

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **068**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE NOTA  
Nº 119/2014 ADJUNTANDO DECLARACIÓN Nº 009/2014.

Entró en la Sesión de: **21 AGO 2014**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº:



Concejo Deliberante  
del Municipio de Río Grande  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 739	09 JUN 2014	HORA 12:30
FIRMA		

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Roberto Luís CROCCIANELLI

S-----/-----D

LEGISLATURA PROVINCIAL  
Intendencia Río Grande

04/06/14

201 1310

De nuestra mayor consideración:

Elevamos a Ud. y por su intermedio a los integrantes de la Cámara Legislativa copia autenticada de la **DECLARACION N° 009/2014**, aprobada por este Cuerpo Deliberativo en Sesión Ordinaria del día 29 de mayo de 2014, a los efectos pertinentes.

Sin más, saludamos a Ud. muy atentamente.

Río Grande, 03 de junio de 2014.

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

12 JUN 2014

MES REENTRADA  
N° 068 HS. FIRMA

**NOTA D.L.C.D. N° 119/2014**  
GY/OMV

ALEJANDRO M. DEANES  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF.

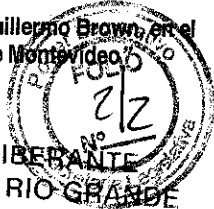
MARCELO ANQUILLE  
VICEPRESIDENTE 1°  
A/C PRESIDENCIA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF.

Para la secretaria legislativa para  
conocimiento de Bloques Políticos.  
Johuaia 09-06-14.

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



Concejo Deliberante  
del Municipio de Río Grande  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE  
TIERRA DEL FUEGO

FECHA: 03 JUN 2014/  
CERTIFICO: que el presente documento es copia fiel de su original el que he confrontado.

OSVALDO M. VILLEGAS  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

**DECLARACION N° 009/2014**

**VISTO:**

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Agrupación Mapuche Yatel y Red Mapuche se encuentran realizando los preparativos que conmemoran el resurgir de su cultura; que el objetivo principal de este evento radica en mostrar la historia viva del pueblo Mapuche, tradiciones, lengua, cosmovisión, etc, a toda la sociedad Riograndense; que el mismo durará cuatro (4) días, comenzando el día 20 de junio hasta el 23 de junio del corriente año e incluye un festival de música y culturas patagónicas, para lo cual ya han confirmado su presencia artistas santacruceños, además será cubierto por un programa televisivo de la provincia de Santa Cruz, la que trata únicamente temas originarios, durante esta jornada serán convocados artesanos para que expongan su obras; que además se hará un cierre con una de sus mayores tradiciones como lo es el Kuranto al Hoyo, que si bien todo el mundo cree que es una comida típica chilena, es una tradición milenaria del pueblo Mapuche, la idea es que a partir de esta propuesta y en el marco de una fiesta originaria se realice un kuranto comunitario de gran magnitud y que el mismo con el tiempo se convierta en una fiesta provincial; que entre las actividades que se realizarán debemos destacar la presentación de la película llamada Hard Cop, dirigida por el Sr. Juan Gabriel Coñuel, Mapuche, el que viene trabajando hace cuatro años con distintos pueblos originarios y llevando adelante un sueño personal para capacitar y proveer de equipos de filmación a los pueblo, para que puedan contar sus propias historias. La película es un largometraje, una comedia de acción policial con una fuerte subtrama de pueblos originarios con el fin de visualizar de otra manera el tema de los conflictos territoriales, las desapariciones de hermanos de los pueblos y la invisibilización por parte de los medios. La película se toma con mucha ironía sobre los medios de comunicación, una crítica hacia las ciudades y la forma de emplear la violencia, esta cuenta con la participación especial de David Aniñir Guillitraro, poeta Mapuche, Felix Díaz y más de veinte hermanos Qom; que es de destacar que esta película hará su presentación en forma exclusiva y por única vez en nuestra ciudad de Río Grande; que además de la presentación de la película, hará su presencia el Ballet "Amanecer Argentino" de la Provincia de la Rioja, como así también artistas de la Provincia de Santa Cruz, Neuquén, Chubut, Santa Fe y locales; que debemos apoyar toda iniciativa que contribuya a visualizar y potenciar las distintas culturas originarias, en este caso la celebración del **WIÑOY TRIPANTU (Año Nuevo Mapuche)**; que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado de la presente.

MIRIAM R. BOYADJIAN  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -

ALEJANDRO M. DEANES  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
EMITE LA SIGUIENTE**

**DECLARACION**



Concejo Deliberante  
del Municipio de Río Grande  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

- Art. 1º) DECLARAR** de Interés Municipal la celebración del WIÑOY TRIPANTU (Año Nuevo Mapuche), evento que se desarrollará en nuestra ciudad desde el día 20/06/2014 hasta el día 23/06/2014 del corriente año, organizada por la Agrupación Mapuche YATEL (Fortaleza) y Red Mapuche.
- Art. 2º) SOLICITAR** a la Legislatura Provincial y al Congreso Nacional (Diputados y Senadores), se declare al evento: WIÑOY TRIPANTU (Año Nuevo Mapuche), de Interés Provincial y Nacional respectivamente.
- Art. 3º) ENVIAR** copia de la presente a la Agrupación YATEL (Fortaleza), a Red Mapuche, a la Legislatura Provincial y al Congreso Nacional (Diputados y Senadores).
- Art. 4º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE MAYO DE 2014.**

Gy/OMV

ALEJANDRO M. DEANES  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -

MIRIAM R. BOYADJIAN  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF -